

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00393 ✓
SECCION 2º

LA CISTERNA, 30 ABR. 2014

VISTOS: La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ley N° 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 00657 de fecha 15 de febrero de 2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 316 del 13 de marzo de 2014 el jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela ANTU.
- 4.- Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contratada, a la profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE : PATRICIA ROSA GONZALEZ MIRANDA
RUT : 
FUNCION : DOCENTE TALLER ARTISTICO
Nº HORAS : 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HONORARIOS : LUNES Y MIRCOLES DE 09:30 A 17:00 HRS.
MARTES Y JUEVES DE 08:00 A 13:00HRS.
VIERNES DE 08:30 A 13:30 HRS.
FECHA INICIO : 24-MARZO-2014
FECHA TERMINO : 28-FEBRERO-2015
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA ANTU
JORNADA : DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

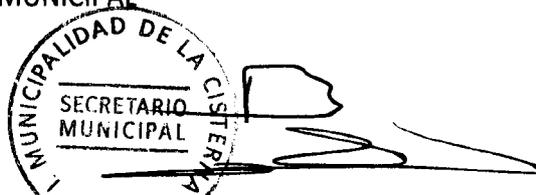
(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Direccion de Control
4. Direccion de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes.
9. Archivo.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL